



PCD/043/2022

Salamanca, Guanajuato, 06 de abril de 2022

ASUNTO: Se remite tabulador del Consejo Directivo.

C. LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO  
PRESENTE.-



Por medio del presente reciba un cordial saludo, por este conducto, remito original del Acta 3/2022, de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato, cuadro de presupuestos de egresos 2022 y tabulador de emolumentos del Consejo Directivo los cuales forman parte integra de la citada acta; la que en su punto IV del orden del día se pone a discusión y aprobación la inclusión del tabulador correspondiente al Consejo Directivo del CMAPAS, dentro del presupuesto 2022 y en su caso la remisión al H. Ayuntamiento para su aprobación, lo anterior para los efectos conducentes que haya lugar.

Sin otro particular por el momento y reiterándole mis consideraciones, quedo de usted.

Atentamente:  
CMAPAS  
"AGUA Y VIDA PARA TODOS"

---

LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DEL CMAPAS.

C.c.p. Lic. Cesar Ernesto Prieto Gallardo. Presidente Constitucional. **Superior Conocimiento.**  
C.c.p. Lic. Alfonso Romero González. Secretario del CMAPAS. **Conocimiento.**  
C.c.p. C.P. Soledad Razo Razo. Tesorera del CMAPAS. **Conocimiento.**

Naranjos #101 Col. Bellavista C.P. 36730  
Tel. 464 648 0207



**ACTA 3/2022**  
**TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

En la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las 10:00 Diez horas con cero minutos del día 06 de Abril del año dos mil veintidós; estando presentes en la sala de juntas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, por sus siglas C.M.A.P.A.S. ubicada en Calle Naranjos número 101 de la Colonia Bellavista, perteneciente a esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 13 y demás relativos aplicables del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Consejo Directivo, se procede a dar inicio a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal, e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Otorgamiento de Poderes al Presidente, Secretario y Tesorera del Consejo Directivo del CMAPAS 2022-2025.
- IV. Discusión y en su caso, aprobación de la inclusión del tabulador correspondiente al Consejo Directivo del CMAPAS, dentro del presupuesto 2022 y remisión al H. Ayuntamiento para la aprobación de los emolumentos del Presidente, Secretario y Tesorera.
- V. Solicitud del Sindicato de Trabajadores al Servicio del CMAPAS, referente a la prestación de servicios del contrato de agua potable y drenaje sin costo para el domicilio ubicado en calle Romita No.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Caldwell

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

105 de la Colonia San Isidro de esta ciudad de Salamanca, Gto, folio 246.

- VI. Presentación del Manual de Operaciones del Comité de Contrataciones Públicas de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del CMAPAS.
- VII. Solicitud de apoyo económico a la Dirección de Cultura del Municipio por la cantidad aproximada de \$6,161.00, con motivo de la Celebración del Viernes de Dolores, folio 292.
- VIII. Solicitud de refrendo del acuerdo PCD/065/13 referente a la renta de cancha y pago de arbitraje para el equipo de fútbol rápido del personal no sindicalizado del CMAPAS.
- IX. Reporte de Factibilidades por parte de la Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria.
- XII. Clausura por el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma los integrantes del CONSEJO DIRECTIVO: Ulises Banda Coronado; Soledad Razo Razo; Esther Pescador Alberto, Norma Angélica Romo Gutiérrez; Rosa María Mortera Kacuris; Guillermo Echeverría Cárdenas, Jesús Arturo García Frías y Adriana Alejandra Vergara Pérez; y una vez que es comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARÍO DEL CONSEJO DIRECTIVO para que de lectura del orden del día.

*Ulises Banda Coronado*      *Norma A Romo Ch*

*Adriana Vergara Pérez*  
*Soledad Razo Razo*

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Tercera Sesión Ordinaria; el cual se hizo del conocimiento de los miembros del CONSEJO DIRECTIVO con anterioridad a la presente Sesión, que una vez que fue sometido a consideración de los integrantes del consejo directivo y que no se registran participaciones al respecto, el PRESIDENTE del Consejo Directivo instruye al SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:

**ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.**

III. Dentro del tercer punto del orden del día, referente al **OTORGAMIENTO DE PODERES AL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS 2022-2025**, es necesario precisar el tipo de poder otorgado a cada uno para obtener una certeza legal en su Ejercicio, así como las designaciones necesarias para el correcto ejercicio de los poderes conferidos y de las facultades otorgadas, lo anterior con sustento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción XIII del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y toda vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*  
Norma A. Romo Ch  
Salamanca, Gto.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, SE APRUEBA OTORGAR EN FAVOR DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CMAPAS 2022-2025 LOS SIGUIENTES PODERES:

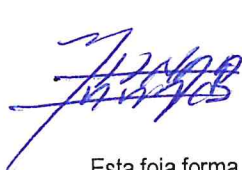

-AL LICENCIADO ULISES BANDA CORONADO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO:

A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, QUE EJERCERÁ EN FORMA INDIVIDUAL, CON LAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2064 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

B).- UN PODER PARA ACTOS DE DOMINIO QUE DEBERÁ EJERCER EN FORMA CONJUNTA CON EL SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN LOS TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL NUMERAL ANTES INDICADO, Y EN AMBOS CASOS CON SUS CORRELATIVOS DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y LOS CÓDIGOS CIVILES VIGENTES EN LOS DEMÁS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.

C).- FACULTADES CAMBIARIAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO, QUE EJERCERÁ CONJUNTAMENTE CON LA TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

D).- UN PODER PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS DE MANERA CONJUNTA CON EL SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Norma A. Ponce Cruz  


  
Ulises Banda Coronado

E).- UN PODER PARA NOMBRAR Y TERMINAR LA RELACIÓN LABORAL CON EL PERSONAL NO SINDICALIZADO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

-AL LICENCIADO ALFONSO ROMERO GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO:

A).- UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, QUE PODRÁ EJERCER EN FORMA INDIVIDUAL.

B).- UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, QUE DEBERÁ EJERCER EN FORMA CONJUNTA, INDISTINTAMENTE CON EL PRESIDENTE O TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

C).- UN PODER PARA ACTOS DE DOMINIO QUE DEBERÁ EJERCER EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO.

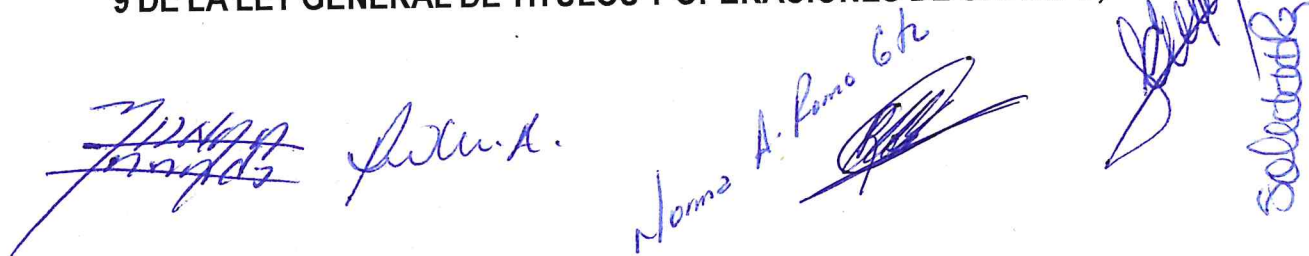
D).- UN PODER PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS DE MANERA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

-A LA C.P. SOLEDAD RAZO RAZO, TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO:

A).- UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, QUE PODRÁ EJERCER EN FOMRA INDIVIDUAL.

B).- UN PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO QUE DEBERÁ EJERCER EN FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

C).- FACULTADES CAMBIARIAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO,

 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. On the right side, there are two large, vertical signatures. At the bottom center, there is a signature that appears to read 'Alfonso Romero Gonzalez'. To its left, there are two more signatures. On the far right, there is a signature that appears to read 'Soledad Razo Razo'.

QUE EJERCERÁ CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

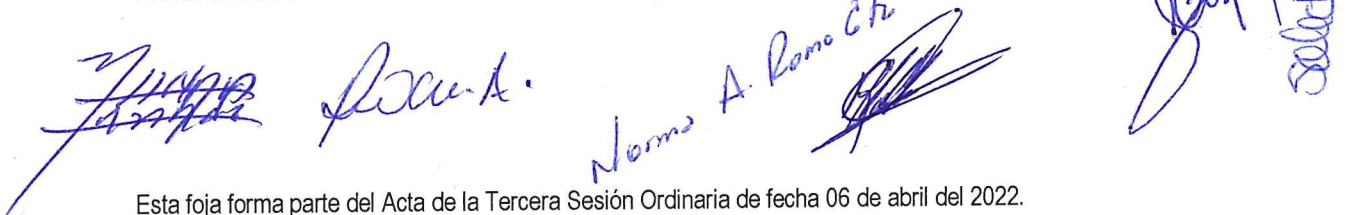
D).- FACULTADES ESPECIALES PARA EFECTOS FISCALES.

E).- FACULTADES ESPECIALES PARA EFECTOS LABORALES.

F).- UN PODER PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS DE MANERA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

Y SE NOMBRA EN ESTE MISMO ACTO AL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LIC. ALFONSO ROMERO GONZALEZ COMO DELEGADO ESPECIAL DE ESTA SESION PARA QUE ACUDA ANTE EL NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCIÓN A EFECTO DE PROTOCOLIZAR EL ACTA DE LA PRESENTE SESION EN LOS TERMINOS DE LEY. ASI MISMO SE LE AUTORIZA PARA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRAMITE, AVISO, NOTIFICACION O GESTIÓN ANTE CUALQUIER AUTORIDAD, YA SEA DE NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL QUE SEA NECESARIO PARA INSTRUMENTAR DEBIDAMENTE ESTE ACUERDO, ASI COMO LOS DEMÁS ACUERDOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE ESTA SESION QUE REQUIERAN DE SU FORMALIZACIÓN ANTE NOTARIO PUBLICO.

IV. En desahogo del punto cuarto del orden del día, relativo a la DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL TABULADOR CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 Y REMISIÓN AL H. AYUNTAMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ

 Several handwritten signatures in blue ink are present at the bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Norma A. Romero Ch'. Other signatures are more stylized and difficult to read.

**MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.**

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los integrantes del Consejo Directivo el punto en cuestión y una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL TABULADOR CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, ASI MISMO SE SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA DEL 16 DE MARZO DEL 2022, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:**

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

NUM DE NOM	CLASIFICACION	NIVEL	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	EMOLUMENTO DIARIO ENE-DIC 2022	DIAS ENE-DIC 2022	TOTAL EMOLUMENTO	AGUINALDO	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION	CANASTA BASICA	FONDO DE AHORRO ENE-DIC 2022
													0.775
									42 DIAS			1,620.00	
			CONSEJO DIRECTIVO CMAPAS										
				Presidente	Consejo Directivo	1,872.84	365	683,586.60	78,659.28	67,422.24	168,555.60	21,060.00	52,977.96
				Tesorero	Consejo Directivo	1,349.19	365	492,454.35	56,665.98	48,570.84	121,427.10	21,060.00	38,165.21
				Secretario	Consejo Directivo	1,166.86	365	425,903.90	49,008.12	42,006.96	105,017.40	21,060.00	33,007.55
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Posible incremento				205,560.22	-	-	-	-	-

*[Handwritten signatures and notes]*

Esta foja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 06 de abril del 2022.



		COG			3,994,877.07	436,030.98	373,740.84	934,352.10	168,480.00	264,172.76
		1132			5,739,000.99					
		1546			168,480.00					
		1512			264,172.76					

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**

**TABULADOR DE EMOLUMENTOS**

**CONSEJO DIRECTIVO**

Vigente a partir del 01 de Enero de 2022.

NIVEL TABULAR	PUESTO	Nº PLAZAS	IMPORTE DE EMOLUMENTO DIARIO
		<b>8</b>	
N/A	Presidente del Consejo Directivo	1	\$ 1,872.84
N/A	Tesorero del Consejo Directivo	1	\$ 1,349.19
N/A	Secretario del Consejo Directivo	1	\$ 1,166.86
N/A	Vocal Propietario	5	\$ 1,198.56

NOTA: El Vocal propietario percibirá mensualmente el importe de 208 (doscientos ocho) salarios mínimos vigentes Art. 7 Del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**

**PLANTILLA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Vigente a partir del 01 de Enero de 2022.

**CONSEJO DIRECTIVO**

Total de plazas Autorizadas **8**

PUESTO	REGIMEN	CLASIFICACIÓN	NIVEL TABULAR	Nº PLAZAS	TOTAL PLAZAS DEPTO.
					<b>8</b>
Presidente del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	
Secretario del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	
Tesorero del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	
Vocal Propietario	N/A	N/A	N/A	5	

V. Continuando con el desahogo del quinto punto del orden del día, que se refiere a la **SOLICITUD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CMAPAS, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SIN**

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

**COSTO PARA EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ROMITA NO. 105 DE LA COLONIA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO, FOLIO 246.**

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto en cuestión y una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA QUE SE ENVIE A LA GERENCIA JURIDICA PARA SU ANALISIS JURIDICO-ADMINISTRATIVO, Y POSTERIORMENTE VOLVER A SOMETER A CONSEJO DIRECTIVO PARA LA APROBACIÓN DE LA PETICIÓN SOLICITADA POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL CMAPAS, REFERENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SIN COSTO PARA EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ROMITA NO. 105 DE LA COLONIA SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD DE SALAMANCA, GTO, FOLIO 246.**

**VI. Continuando con el desahogo del numeral Sexto del orden del día correspondiente a la PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CMAPAS.**

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto en cuestión, toda vez que a la fecha se elaboró un nuevo **MANUAL DE OPERACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO;** una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE ACUERDA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ANALIZARÁN Y HARÁN LLEGAR A LA BREVEDAD POSIBLE SUS COMENTARIOS RESPECTO AL MANUAL DE OPERACIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CMAPAS; CON LA FINALIDAD DE SOMETERLO A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN LA PRÓXIMA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

VII. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral séptimo y referente a la **SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD APROXIMADA DE \$6,161.00, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL VIERNES DE DOLORES, FOLIO 292.**

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto en cuestión ya que considera necesario apoyar las tradiciones y los eventos de la Casa de la Cultura de nuestra ciudad; y una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL APOYO ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN DE CULTURA DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$6,161.00 (SEIS MIL CIENTO**

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

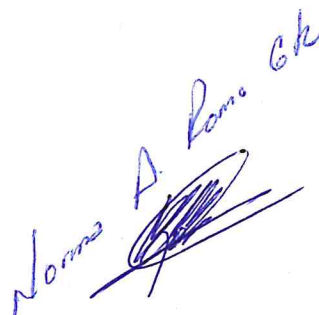
*[Handwritten signature in blue ink]*

SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N), CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL VIERNES DE DOLORES.

VIII. Respecto al octavo punto del orden del día, mismo que corresponde a la **SOLICITUD DE REFRENDO DEL ACUERDO PCD/065/13 REFERENTE A LA RENTA DE CANCHA Y PAGO DE ARBITRAJE PARA EL EQUIPO DE FÚTBOL RÁPIDO DEL PERSONAL NO SINDICALIZADO DE CMAPAS**, exponiendo que desde el año 2013 los trabajadores no sindicalizados han sabido aprovechar dicho beneficio ya que actualmente el equipo se conforma de 25 integrantes, y han participado en diferentes ligas, se analiza y se pone a consideración de los CONSEJEROS el punto en cuestión y una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA REFRENDAR EL ACUERDO CONTENIDO EN EL PCD/065/13 MISMO QUE A LA LETRA DICE: "SE AUTORIZA BRINDAR APOYO AL PERSONAL NO SINDICALIZADO PARA UN EQUIPO DE FÚTBOL RÁPIDO POR LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE LA RENTA DE CANCHA Y PAGO DE ARBITRAJE EL CUAL SERÁ DOS VECES POR SEMANA, TENDRÁN QUE PRESENTAR RECIBO SIMPLIFICADO".**

IX. Dentro del noveno punto del orden del día, la Arquitecta Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General del CMAPAS, presenta al Consejo Directivo el reporte de Factibilidades actualizado, mismo que se reproduce a continuación:



REPORTE DE FACTIBILIDADES ELABORADAS EN EL PERIODO 2022-2025

Fecha: 5 de abril de 2022

FACTIBILIDADES 2022 Y ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN PARA SU INCORPORACIÓN AL CMAPAS							
No.	DESARROLLO	Fecha de la factibilidad	Fecha limite de vigencia	PROYECTOS AUTORIZADOS POR CMAPAS (SI/NO)	CONVENIO DE INCORPORACIÓN AL CMAPAS (SI/NO)	DESARROLLO INTEGRADO AL CMAPAS (SI/NO)	OBSERVACIONES
2-2022	FRACCIONAMIENTO GÉNOVA	03-feb-22	03-ago-22	SI	NO	NO	Se autorizaron los proyectos el día 07/mar/22
3-2022	TIENDA OXXO AV. SALAMANCA	28-feb-22	28-ago-22	NO	NO	NO	Recogieron su factibilidad el 25/marzo/22
4-2022	TIENDA OXXO CAMINO A MANCERA	28-feb-22	28-ago-22	NO	NO	NO	Recogieron su factibilidad el 25/marzo/22

Una vez expuesto lo anterior el PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO pone a consideración de los CONSEJEROS el punto en cuestión; y una vez que no se registran participaciones al respecto instruye al SECRETARIO para que someta el punto a votación que resulta en el siguiente:

**ACUERDO: CON 8 (OCHO) VOTOS A FAVOR Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN DE LA ARQUITECTA ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, GERENTE GENERAL DEL ORGANISMO, SE APRUEBA EL REPORTE DE FACTIBILIDADES PRESENTADO POR LA ARQUITECTA ADRIANA ALEJANDRA VERGARA PÉREZ, GERENTE GENERAL DEL CMAPAS.**

X. Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día correspondiente al numeral décimo segundo y referente a LOS ASUNTOS GENERALES, el SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO informo al presidente del Consejo Directivo que en la presente sesión no fueron integrados Asuntos Generales que tratar.

XI. Respecto al décimo primero punto del Orden del día, se hace constar que durante todo el tiempo en que se desarrolló la Sesión de Consejo, desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes todas las personas que en ella intervinieron. No habiendo otro asunto que tratar, el

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including "Solidaridad", "Adriana", and "Norma A. Remolón"]*

Presidente declaró un receso en esta Sesión para redactar y firmar la presente Acta.

**XII.-** Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo tercero indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**, quien agradece a las y los integrantes del CONSEJO su presencia y siendo las 11:30 (Once horas con treinta minutos) del día seis de Abril del año dos mil veintidós declara terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable Y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025**

**Ulises Banda Coronado**  
Presidente

**Alfonso Romero González**  
Secretario

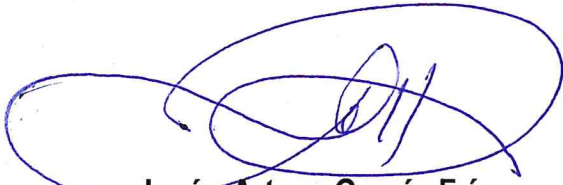
**Soledad Razo Razo**  
Tesorera

**Esther Pescador Alberto**  
Vocal Propietario

**Norma Angelica Romo Gutiérrez**  
Vocal Propietario

**Rosa María Mortera Kacuris**  
Vocal Propietario

**Guillermo Echeverría Cárdenas**  
Primer Vocal Suplente



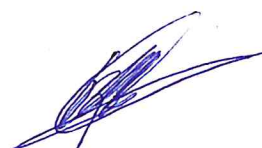
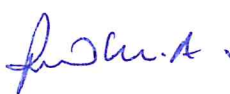
Jesús Arturo García Frías  
Segundo Vocal Suplente




Adriana Alejandra Vergara  
Pérez

Vocal/Gerente General

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL  
COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE  
SALAMANCA, GUANAJUATO CONSTITUCIONAL 2022-2025**



Norma A. Romo ck  






COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

NUM. DE NOM.	CLASIFICACION	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	EMOLUMENTO DIARIO ENE-DIC 2022	DIAS ENE-DIC 2022	TOTAL EMOLUMENTO	AGUINALDO	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION	CANASTA BASICA	FONDO DE AHORRO ENE-DIC 2022	VIATICOS	Bicicletas	PRIMA DOMINICAL ENERO-DIC 2022	IMSS	RCV	INFONAVIT	COG
																			1132
		<b>CONSEJO DIRECTIVO CMAPAS</b>						42 DIAS			1,620.00	0.775							
		Presidente		Consejo Directivo	1,872.84	365	683,586.60	78,659.28	67,422.24	168,555.60	21,060.00	52,977.96							
		Tesorero		Consejo Directivo	1,349.19	365	492,454.35	56,665.98	48,570.84	121,427.10	21,060.00	38,165.21							
		Secretario		Consejo Directivo	1,166.86	365	425,903.90	49,008.12	42,006.96	105,017.40	21,060.00	33,007.55							
		Vocal		Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41							
		Vocal		Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41							
		Vocal		Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41							
		Vocal		Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41							
		Posible incremento					205,560.22												
							<b>3,994,877.07</b>	<b>436,030.98</b>	<b>373,740.84</b>	<b>934,352.10</b>	<b>168,480.00</b>	<b>264,172.76</b>							
		COG					5,739,000.99												
		1546					168,480.00												
		1512					264,172.76												

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Norma A como Ck*

*adecuada*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

TABULADOR DE EMOLUMENTOS

CONSEJO DIRECTIVO

Vigente a partir del 01 de Enero de 2022.

NIVEL TABULAR	PUESTO	Nº PLAZAS	IMPORTE DE EMOLUMENTO DIARIO
		8	
N/A	Presidente del Consejo Directivo	1	\$ 1,872.84
N/A	Tesorero del Consejo Directivo	1	\$ 1,349.19
N/A	Secretario del Consejo Directivo	1	\$ 1,166.86
N/A	Vocal Propietario	5	\$ 1,198.56

NOTA: El Vocal propietario percibirá mensualmente el importe de 208 (doscientos ocho) salarios mínimos vigentes Art. 7 Del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato

Norma A Romo 6ta

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**



**PLANTILLA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Vigente a partir del 01 de Enero de 2022.

**CONSEJO DIRECTIVO**

Total de plazas Autorizadas

8

PUESTO	REGIMEN	CLASIFICACIÓN	NIVEL TABULAR	N° PLAZAS	TOTAL PLAZAS DEPTO.
					8
Presidente del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	
Secretario del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	
Tesorero del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	
Vocal Propietario	N/A	N/A	N/A	5	

Norma A Remo Gtz

selección 3

Salamanca



PCD/043/2022  
Salamanca, Gto 21 de Abril 2022  
Asunto: SE SOLICITA ANEXO

LIC. JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES,  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE:

Por este medio me permito primeramente enviarle un cordial saludo, y en segundo término informarle que en el marco de la **Tercera Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo del CMAPAS, celebrada el 06 de Abril del 2022 se emitió dentro del CUARTO punto del orden del día el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO - POR UNANIMIDAD DE 9 (NUEVE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DEL TABULADOR CORRESPONDIENTE AL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, ASI MISMO SE SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS DEL PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DEL CONSEJO DIRECTIVO CON EFECTO RETROACTIVO A LA FECHA DEL 16 DE MARZO DEL 2022, DE ACUERDO A LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:**

COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.  
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

NUM. DE NOM	CLASIFICACION	NIVEL	NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	EMOLUMENTO DIARIO ENE-DIC 2022	DIAS ENE-DIC 2022	TOTAL EMOLUMENTO	AGUINALDO	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	INDEMNIZACION	CANASTA BASICA	FONDO DE AHORRO ENE-DIC 2022
													0.775
									42 DIAS			1,620.00	
			CONSEJO DIRECTIVO CMAPAS										
				Presidente	Consejo Directivo	1,872.84	365	683,586.60	78,659.28	67,422.24	168,555.60	21,060.00	52,977.96
				Tesorero	Consejo Directivo	1,349.19	365	492,454.35	56,665.98	48,570.84	121,427.10	21,060.00	38,165.21
				Secretario	Consejo Directivo	1,166.86	365	425,903.90	49,008.12	42,006.96	105,017.40	21,060.00	33,007.55
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Vocal	Consejo Directivo	1,198.56	365	437,474.40	50,339.52	43,148.16	107,870.40	21,060.00	28,004.41
				Possible incremento				205,560.22	-	-	-	-	-
			COG					3,994,877.07	436,030.98	373,740.84	934,352.10	168,480.00	264,172.76

Naranjos #101 Col. Bellavista C.P. 36730  
Tel. 464 648 0207



	1132				5,739,000.99				
	1546				168,480.00				
	1512				264,172.76				

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**  
**TABULADOR DE EMOLUMENTOS**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Vigente a partir del 01 de Enero de 2022.

NIVEL TABULAR	PUESTO	Nº PLAZAS	IMPORTE DE EMOLUMENTO DIARIO
		8	
N/A	Presidente del Consejo Directivo	1	\$ 1,872.84
N/A	Tesorero del Consejo Directivo	1	\$ 1,349.19
N/A	Secretario del Consejo Directivo	1	\$ 1,166.86
N/A	Vocal Propietario	5	\$ 1,198.56

NOTA: El Vocal propietario percibirá mensualmente el importe de 208 (doscientos ocho) salarios mínimos vigentes Art. 7 Del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato

**COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.**  
**PLANTILLA DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Vigente a partir del 01 de Enero de 2022.

**CONSEJO DIRECTIVO**

Total de plazas Autorizadas 8

PUESTO	REGIMEN	CLASIFICACIÓN	NIVEL TABULAR	Nº PLAZAS	TOTAL PLAZAS DEPTO.
					8
Presidente del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	
Secretario del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	
Tesorero del Consejo Directivo	N/A	N/A	N/A	1	

Naranjos #101 Col. Bellavista C.P. 36730  
Tel. 464 648 0207






PCD/043/2022

Salamanca, Gto 21 de Abril 2022

Asunto: SE SOLICITA ANEXO

Vocal Propietario	N/A	N/A	N/A	5	
-------------------	-----	-----	-----	---	--

En razón a lo anterior, tengo a bien solicitarle se tenga por anexado el tabulador transcrito en supra líneas al presupuesto de egresos Municipal vigente, mismo tabulador que para facilitar su manejo documental se adjunta en copia simple al presente.

En el mismo sentido y, de conformidad al acuerdo de Consejo previamente citado en el presente escrito, así como en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato se solicita al H. Ayuntamiento a través de la Secretaría del Ayuntamiento a su digno cargo la aprobación retroactiva al 16 de marzo de 2022 de los emolumentos y prestaciones del Presidente, Secretario y Tesorera del Consejo directivo 2022-2025 del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato.

Sin otro asunto, y esperando sea atendido favorablemente lo aquí peticionado me despido reiterando mis consideraciones.

**ATENTAMENTE:**

**LIC. ULISES BANDA CORONADO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CMAPAS**

C.C.P Arq. Adriana Alejandra Vergara Pérez, Gerente General  
Archivo

Naranjos #101 Col. Bellavista C.P. 36730  
Tel. 464 648 0207

